

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1593/96

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE para la Obra ubicada en la Sección "C", Macizo 51c, Parcelas 5 y 6, propiedad del señor Jorge Alberto RODRIGUEZ, los siguientes parámetros constructivos:

- a) F.O.S.: 065;
- b) F.O.T.: 1,00;
- c) altura máxima sobre Línea Municipal: 8,50 metros.

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1593 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 03/04/1996.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 475 / 96.-